

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41183 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil 4 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 175/2013, por auto de fecha 12 de septiembre de 2013, se ha declarado en concurso al deudor Transportes Hermanos Cruz en Liquidación, S.L., con domicilio en CIF B 08739583, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Madrid, calle Miguel Servet, número 14, Polígono Industrial Rompecubas, CP 28341 Valdemoro.

Segundo.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Tercero.- El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado debiendo dirigir directamente la comunicación de créditos, al administrador concursal designado Sr. don Jorge Pastor Sempere la dirección indicada es la siguiente: calle Orense, número 16, 4.º A, de Madrid, teléfono 91 235 02 28, o bien al siguiente correo electrónico: jpastor@jpsabogados.com.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Madrid, 12 de septiembre de 2013.- El/La Secretario judicial.

ID: A130060152-1